

Oscar J

No. Radicado: 08SE2024756800100002684

Fecha: 2024-02-19 08:52:28 am

Remitente. Sede: D. T. SANTANDER

Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES

Destinatario MARTHA LUCIA PINZON

Anexos: 0 Folios: 1



MINISTERIO DEL TRABAJO

CORRESPONDENCIA DEVUELTA

22 FEB 2024

Bucaramanga, 19 de febrero de 2024

Al responder por favor indicar el número de radicación

NORA _____

RECIBIDO _____

Señora
MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN
Carrera 12 No 200 – 14 MEDITERRANE ROYAL – TORRE 2 APARTAMENTO 306
FLORIDABLANCA SANTANDER
malupinzon@gmail.com

ASUNTO: Comunicación Auto 003390 del 30 de noviembre de 2023

Radicación: 01EE2023736800100004905
Querellante: ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
Querellado: MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN

Respetada señora;

Me permito informarle que mediante Auto 003390 del 30 de noviembre de 2023, suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar, de conformidad con el radicado del asunto con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Los documentales requeridos en el auto deberán ser remitidas a la dirección territorial de Santander del Ministerio de trabajo ubicada en la calle 31 No 13 – 71 Bucaramanga, Santander, dentro del término de 5 días hábiles posteriores a la comunicación del presente auto. Las documentales deberán presentarse de manera digital (USB o CD ROOM) ordenadas en carpetas y rotuladas acorde a cada uno de los requerimientos

Asi mismo, me permito comunicar el auto 002601 del 19 de septiembre de 2023.

Atentamente;

OSCAR J. REYES CHAPARRO
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
oreyes@mintrabajo.gov.co

Anexo: Auto 003390 del 30 de noviembre de 2023 - Auto 002601 del 19 de septiembre de 2023.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Dirección Territorial Santander
Dirección: Calle 31 No. 13-71
Teléfono PBX
(601) 3779999
Bucaramanga

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO

002801

Bucaramanga, (19 SEP 2023)

"Por medio del cual se reasignan unos expedientes"

Mediante Resolución 3208 del 08 de septiembre de 2023 de la Secretaria General del Ministerio de Trabajo, se asignó a la Dra. LILIANA VEGA ESPINEL como Coordinador (a) del grupo Interno de Trabajo de Inspección en Riesgos Laborales de la Dirección Territorial Santander.

Que el día 12 de septiembre se realizó entrega al despacho de la Dirección Territorial Santander por parte de la Dra. LILIANA VEGA ESPINEL, de los expedientes:

Nro. ID SISTEMA	Número de Radicado	Solicitante o Querellante	Querellado	Última Actuación	Fecha última actuación	Número de folios
15061441	08SE2022746800100012228	MINISTERIO DEL TRABAJO	TRAVERCOL S.A.S.	Comunicación Auto de Averiguación Preliminar	23/08/2023	16
15107326	05EE2023746800100002660	MINISTERIO DEL TRABAJO	LEONCIO RODRIGUEZ ROMERO	Oficio con recepción de Pruebas de la empresa LEONCIO RODRIGUEZ	12/07/2023	189
15123180	01EE2023736800100004905	ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ	MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN	Comunicación Auto de Averiguación Preliminar	4/08/2023	

Que de conformidad a lo inmediatamente anterior, se hace necesaria la asignación de inspector de Trabajo y Seguridad Social, adscrito a la Dirección Territorial de Santander, con el fin de que sea instruya y sustancie los expedientes que reposaban en el despacho de la Dra. LILIANA VEGA ESPINEL cuando ejercía el cargo de inspector (a) de Trabajo adscrito al Grupo de Riesgos Laborales, en los términos de Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, procedimiento PD-IVC-52, PD-IVC-54, PD-IVC-50, PD-IVC-51 y demás normas concordantes.

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento con lo regulado en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, se procederá a COMISIONAR al Dr. OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO Inspector (a) de trabajo adscrito a la Dirección Territorial Santander, a fin de continuar dentro de los términos de ley con las Actuación Administrativas correspondientes, hasta la proyección del Acto Administrativo a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto la Dirección Territorial de Santander;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REASIGNAR los expedientes que se relacionan a continuación al (a) doctor (a) OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO, Inspector (a) de Trabajo y Seguridad Social código 2003-grado 14, Inspector de trabajo adscrito a la Dirección Territorial Santander, con el fin de que sea instruido y sustanciado en los términos de Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, procedimiento PD-IVC-52, PD-IVC-54, PD-IVC-50, PD-IVC-51 y demás normas concordantes.

Nro. ID SISTEMA	Número de Radicado	Solicitante o Querellante	Querellado
15061441	08SE2022746800100012228	MINISTERIO DEL TRABAJO	TRAVERCOL S.A.S.
15107326	05EE2023746800100002660	MINISTERIO DEL TRABAJO	LEONCIO RODRIGUEZ ROMERO
15123180	01EE2023736800100004905	ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ	MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN

ARTICULO SEGUNDO: REASIGNAR los expedientes enunciado en el Artículo Primero del presente proveído al (a) doctor (a) OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO, Inspector (a) de Trabajo y Seguridad Social código 2003- grado 14, en el sistema de información SISINFO, para que continúe con el proceso de actualización de los mismos y sean sustanciados en los términos de Ley 1437 de 2011, Ley 1610 de 2013, procedimiento PD-IVC-52, PD-IVC-54, PD-IVC-50, PD-IVC-51 y demás normas concordantes.

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia del presente Auto al Expediente en comento para que hagan parte activa del mismo.

CÚMPLASE


SILVIA PATRICIA ROJAS ARDILA
Directora Territorial (E)

Proyecto: Ruth N.Z.
Reviso /Aprobó: Liliana V. E.

f.



15123180

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 01EE2023736800100004905**Querellante:** ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ**Querellado:** MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN

003390

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No.

BUCARAMANGA, 30 NOV 2023

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido de la queja presentado por la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ radicado bajo el No. 01EE2023736800100004905, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a **MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN** identificada con cedula 60.317.407 por la presunta vulneración a las normas en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

Requerir a la señora **MARTHA LUCIA PINZON ESTEBAN** identificada con cedula 60.317.407 para que aporte dentro del termino concedido la siguiente documentación:

- Copia del contrato de trabajo suscrito con la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
- Copia del contrato por prestación de servicios suscrito con la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
- Constancia y/o certificación del vínculo jurídico sostenido con la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
- Copia del certificado de afiliación a seguridad social integral de la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
- Copia de la inducción en seguridad y salud en el trabajo de la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ
- Copia de los exámenes médicos de ingreso practicados a la señora ALIX MARINA SUAREZ LOPEZ

Los anteriores documentales deberán ser remitidas a la dirección territorial de Santander del Ministerio de trabajo ubicada en la calle 31 No 13 – 71 Bucaramanga, Santander, dentro del término de CINCO (05) días hábiles posteriores a la comunicación del presente auto. Las documentales deberán presentarse de manera digital (USB o CD ROOM) ordenadas en carpetas acorde a cada uno de los requerimientos.

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades al inspector de trabajo y seguridad social OSCAR JAVIER REYES CHAPARRO quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve

la averiguación preliminar. Advirtiendo que, si como resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA PATRICIA ROJAS ARDILA
Directora Territorial (E)

Proyecto: O. J/ Reyes Chaparro
Reviso/Modificó: Liliana / V.E.
Aprobó: Liliana / V.E.

f

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN <<4-72>>
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <u>04</u> <u>NOV</u> <u>2023</u>	Fecha 1: <u>04</u> <u>NOV</u> <u>2023</u>
Nombre del distribuidor <u>ROJAS</u>	Nombre del distribuidor
CC <u>019</u>	CC
Centro de distribución <u>387416</u>	Centro de distribución
Observaciones <u>vas @ de 7</u>	Observaciones